



2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad"

AU – 042 – 2008 – TORTURA – OAX

ACCION URGENTE: TORTURA Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LIBERTAD A UN MENOR DE EDAD POR AGENTES ESTATALES INVESTIGADORES Y MINISTERIO PÚBLICO EN SAN AUGUSTIN LOXICHA, OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 06 de octubre de 2008

Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de la República

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo
Secretario de Gobernación

Lic. Ulises Ruiz Ortiz
Gobernador del Estado de Oaxaca

Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez
Procurador del Estado de Oaxaca

Lic. Eduardo Medina Mora Icaza.
Procuraduría General de la República.

Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina
Unidad de Derechos Humanos SEGOB

Dr. José Luis Soberanes Fernández
Presidente de la CNDH

Dip. Emilio Gamboa Patrón
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Diputados

Sen. Gustavo Madero Muñoz
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Senadores

Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la CIDH

Navanethem Pillay
Alta Comisionado de la ONU

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddhd), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), la Fundación Diego Lucero A.C., el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y la Equidad de Género (ASDDHEG), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con domicilio para recibir comunicaciones en Calle Tehuiztítla primera cerrada No 44, Colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán 04330 México D. F., con número telefónico y Fax: 5610-8790, enlace.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente ante la **TORTURA Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LIBERTAD A UN MENOR DE EDAD POR AGENTES ESTATALES INVESTIGADORES Y MINISTERIO PÚBLICO EN SAN AUGUSTIN LOXICHA, OAXACA.**



HECHOS

Raúl SANTIAGO MARTINEZ niño indígena zapoteco de la región de Loxicha de 12 años de edad fue víctima de tortura y privación ilegal de la libertad a manos del Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con sede en San Agustín Loxicha y cuatro policías ministeriales, ahora denominados Agentes Estatales de Investigación del gobierno del Estado de Oaxaca.

El pasado 18 de septiembre del 2008, en la comunidad de Tierra Blanca San Vicente Loxicha, aproximadamente a las 16:00 horas, cuando con el supuesto objetivo de investigar la comisión de un presunto robo a la tienda comunitaria de aquella localidad, denunciado por las autoridades municipales ante el Agente del Ministerio Público de San Agustín Loxicha; los cuatro Agentes Estatales de Investigación, del Gobierno del Estado de Oaxaca señalados como responsables, conjuntamente con el Agente del Ministerio Público, privaron ilegalmente de la libertad al menor Raúl SANTIAGO MARTINEZ. Fue sometido a tratos crueles inhumanos y degradantes, interrogatorios ilegales, empleando tortura como método de investigación, imputándole arbitrariamente la autoría del supuesto robo.

Raúl SANTIAGO MARTINEZ fue mantenido en cautiverio ilegalmente por más de ocho horas, mismas en las que le fueron infringidos suplicios extremadamente graves. Los Agentes Estatales de Investigación, del gobierno del Estado de Oaxaca, le infringieron golpes en ambas piernas, lo tiraron al suelo obligándolo a arrastrarse, lo mojaron con agua fría, golpearon su cabeza, con el objetivo de que reconociera la autoría material del supuesto robo y así comprometer y obligar a su padre el señor Gaudencio Víctor SANTIAGO AYUSO a pagar la cantidad de \$8,000.00.

El menor Raúl SANTIAGO MARTINEZ obtuvo finalmente su libertad hasta la una de la madrugada del día 19 de septiembre, después de que los perpetradores exigieran la cantidad de \$200.00 a su padre para liberarlo, además de obligarlo a declararse cómplice del supuesto robo a la tienda comunitaria de la localidad.

Lo que ocasiono daños físicos y psicológicos al menor, así como temor a la familia por su seguridad jurídica, física y psicológica.

Ante tales hechos, el Sr. Gaudencio VICTOR SANTIAGO AYUSO padre del menor, con fecha 24 de septiembre del año en curso, interpuso denuncia penal por los delitos de abuso de autoridad, delitos cometidos en la administración de justicia, privación ilegal de la libertad y tortura, dicha denuncia fue turnada por parte de la visitadora General de la PGJEO, mediante averiguación Previa 48(F.C.I.E)2008 a la Mesa dos de la Fiscalía de Control Interno y evaluación de la PGJEO.

Sin embargo es materia de preocupación toda vez que son innumerables los hechos de esta naturaleza que han permanecido en la impunidad por la nula actuación de los Agentes del Ministerio Público, consolidando una larga cadena de impunidad a partir del sexenio de Ulises RUIZ ORTIZ, pues no existe ninguna consignación por los hechos acontecidos durante la represión a la APPO y al pueblo de Oaxaca.



Por lo anterior solicitamos:

- I. Que se garantice la integridad física y psicológica, las garantías de seguridad jurídica e igualdad ante la ley de Raúl SANTIAGO MARTINEZ y de su familia.
- II. El cese de las amenazas de violencia, de maltrato, de actos de tortura o de cualquier otra forma de intimidación que menoscabe la dignidad humana de los menores de edad.
- III. Con base al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicitamos que, en el ámbito de su competencia y atribuciones se actué para que se investiguen los hechos previamente descritos, especialmente de detención arbitraria y tortura, y nos informe sobre las acciones que el gobierno decida llevar a cabo para resolver la situación, solicitando que los resultados de dicha investigación se hagan públicos y que los responsables de esos hechos comparezcan ante la justicia.
- IV. A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos y de los niños, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno municipal, estatal y federal a que atienda las peticiones planteadas.
- V. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.

ATENTAMENTE

Por las organizaciones

Dr. Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh



DIRECCIONES:

Mandar sus comunicaciones con título: AU – 042 – 2008 – TORTURA – OAX
con copia a enlace.limeddh@gmail.com, presidencialimeddhoax@gmail.com

Presidente FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán / Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850,
México DF / Tel: +52 (55) 27891100 / Fax: +52 (55) 52772376
felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo

Secretario de Gobernación,

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México,
Fax: +52 (55) 5093 3414
jcmourino@segob.gob.mx

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza

Procurador General de la República

Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma n° 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")
ofproc@pgr.gob.mx / wmaster@pgr.gob.mx

Lic. Ulises Ruiz Ortiz

Gobernador del Estado de Oaxaca

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca, Oaxaca C. P. 71254,
Fax: +52 951 502 0530 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")
gobernador@oaxaca.gob.mx

Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez

Procurador del Estado de Oaxaca

Avenida Luis Echeverría s/n, Col. La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, Oaxaca 71236,
MÉXICO / Fax: +52 951 511 5519
buzonciudadano@pgj.net

Dip. Emilio Gamboa Patrón

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, CP, 15969, Mexico, DF
Tel. conmutador y pedir fax 56 28 13 00
emilio.gamboa@congreso.gob.mx

Delegación de la PGR en Oaxaca

7ª. Privada de Aldama sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec,
Oaxaca, Oaxaca, México. C.P. 71256
Fax : + 51 951 5019642



Navanethem Pillay
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
tb-petitions@ohchr.org

Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
oacnudh@hchr.org.mx

Sr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
cidhoea@oas.org

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países. Con copia: enlace.limeddh@gmail.com, presidencialimeddhoax@gmail.com,